



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e Incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y



operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Proyecto de Pliego
de Condiciones de referencia de fecha Sept - 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

Fundación Social Karol Sol.

NIT:

901111252-4

Nombre del Representante legal:

Marisol Paycedo Diaz

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:



14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 8 # 22-51

Ciudad: Mulgar

Fax: _____

Teléfono(s): 3108746444-3041194652

Correo Electrónico: Saramedina@hotmail.com

Atentamente,

Firma: Marisol Caycedo Diaz

Nombre: Marisol Caycedo Diaz

C.C.: 39'562 283 Gdot

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico Saramedina@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. ~~001-2019~~
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma: (Representante legal del Proponente)

Nombre: (Insertar información)

Cargo: (Insertar información)



ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Marisol Caycedo Díaz, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Comunidad Organizada Fundación Social Klar y Jol, con NIT 90111252-A identificado con cédula de ciudadanía No. 39562283 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: Marisol Caycedo Díaz
Nombre: Marisol Caycedo Díaz
C. C. No. 39562283 Gdot
En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante legal)
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha *Melgar 18-11-2019*

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de] [nombre del proponente], con NIT 90118477-9 manifiesto que:

~~Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad~~
Fundación MaryW pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución)
~~Parroquia de la Santa Cruz~~ forma parte del sector *Iglesias Cristianas del Municipio de Melgar*

Expedimos este compromiso a los xx días del mes de xxx de 2019.

Firma
Nombre del representante legal.
Dirección y datos de contacto de la organización

Dirección y datos de contacto del representante legal.

6



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 5
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.

Nombre de la comunidad organizada proponente:

Fundación Social Mar y Sol
Barrida Guacamatás Sector La Paz

Dirección (debe corresponder al municipio convocado)

Teléfono y/o fax

3108746444

Correo electrónico

Fundacion Social Mar y Sol@gmail.com

Municipio

Melgar

Departamento

10 Lima



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresarial y Competitiva

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

Nit. 890.705.453-9

RECIBO No. S000165710

Documento equivalente a la factura No S000165710

Nro. operación. 01-CAJMEL12-20191113-0024

Nro. liquidación virtual. 405258

Fecha y hora. 2019-11-13 - 14:46:23

Recibo expedido en forma virtual

Nro. recuperación. CZJDEG

Cajero: CAJMEL12

Nombre: FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL

Identificación: 901,111,252-4

Dirección: CL 8 29 46 (I) CENTRO BRR ACAPULCO

Teléfono:

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activos	Año	Mat/Ins	Valor
1	01010301	CERTIFICADOS DE			S0503206	\$5,800.00
					Valor Total.....	\$5,800
					Valor Descuento..	\$0
					Valor IVA.....	\$0
					Valor NETO....	\$5,800
		Forma de Pago				
		Pago en Efectivo.....	\$5,800			

Saldo prepago: 0



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL

Fecha expedición: 2019/11/13 - 14.48.24 **** Recibo No. 5000165710 **** Num. Operación. 01-CAJME12-20191113-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN g1H8d3g1JR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL ✓
SIGLA: FUNDSOMASOL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901111252-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT ✓
DOMICILIO : MELGAR ✓

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50503206
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 23 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 8 29 46 (!) CENTRO BRR ACAPULCO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73449 - MELGAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108746444
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionsocialmarysol@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 8 29 46 (!) CENTRO BRR ACAPULCO
MUNICIPIO : 73449 - MELGAR
TELÉFONO 1 : 3108746444
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionsocialmarysol@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

9



CODIGO DE VERIFICACIÓN g1H8d3gJfJR

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE JULIO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11652 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL ES: EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LOS VALORES DEL SER HUMANO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS AFILIADOS A LA FUNDACION. A TRAVES DEL TRABAJO SOCIAL, DEPORTIVO (ACTIVIDADES DIFERENTES AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE), CULTURAL, ARTISTICO Y RECREATIVO, VINCULANDO A LA EMPRESA PUBLICA Y PRIVADA. DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS. OBJETIVOS ESPECIFICOS. A. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. B. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y COFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. C. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. D. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. E. DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (SALIDAS ECOLOGICAS, VISITAS A MUSEOS, CAMINATAS, SALIDAS A CLUBS RECREO DEPORTIVOS) CON EL APOYO DE LA EMPRESA PUBLICA Y PRIVADA PARA LA OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE. CAPACITACIONES, CARRERAS TECNICAS, TECNOLOGICAS Y PROFESIONALES QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AFILIADOS A LA FUNDACION. G. PROPENDER POR EL BIEN COMUN E INDIVIDUAL PROPICIANDO ESPACIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, ARTISTICO Y RECREATIVO DE LA CIUDADANIA EN GENERAL. H. ADELANTAR Y COLABORAR EN LA MEDIDA DE SUS DISPONIBILIDADES Y POLITICAS, CON EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION MENOS FAVORECIDA EN GENERAL. I. APOYAR, ORIENTAR Y CAPACITAR MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES A NIÑOS, NIÑAS, MUJERES, HOMBRES, JOVENES, ADULTOS Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. J. COORDINAR CON PERSONAL VOLUNTARIO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. K. PROMOVER LA CONSTITUCION DE LA ESCUELA DE DEPORTIVA,



CULTURAL, ARTISTICA Y RECREATIVA PARA LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. I.GESTIONAR ANTE ENTIDADES ESTATALES, LOCALES, DISTRITALES E INTERNACIONALES CONVENIOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA FUNDACION. M.RECIBIR DONACIONES EN DINERO, ESPECIE O MERCANCIAS Y TODAS AQUELLAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. N.TRABAJAR EN PRO Y CON LA COMUNIDAD EN GENERAL COMO EJECUTORA DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN LAS COMUNIDADES MAS NECESITADAS O.GESTIONAR RECURSOS ECONOMICOS FINANCIEROS Y TECNICOS BIEN SEA EN DINERO O EN ESPECIE ANTE INSTITUCIONES AUSPICIADORAS DEL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, ONG DE INDOLE PUBLICO Y/O PRIVADO. P.FOMENTAR EL DEPORTE, LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACION POR MEDIO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA EMPRESA PUBLICA O PRIVADA. Q.REALIZAR CAMPANAS DIDACTICAS SOCIALES A TRAVES DEL DEPORTE, LA CULTURA, EL ARTE Y LA RECREACION EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA JUVENTUD Y DEMAS PERSONAS DE DIFERENTES ETAPAS PARA CONTRARRESTAR LOS MALES QUE AQUEJAN A LA SOCIEDAD. R.CREAR POR INICIATIVA PROPIA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES O CON PERSONAS MAS CAPACITADAS CONOCEADORAS PARA EL ESTUDIO DE LAS ALTERNATIVAS Y MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y RECREATIVAS EN TODOS LOS NIVELES. S.PROMOVER Y FOMENTAR CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION PROGRAMAS DIRIGIDOS A CONTRIBUIR CON LOS FINES DE LA FUNDACION. T.COOPERAR EN EL AMBITO SOCIAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE INTERES GENERAL CONSISTENTES EN POTENCIAR LA PRACTICA DEPORTIVA, CULTURAL, ARTISTICA Y RECREATIVA EN SUS DISTINTAS CATEGORIAS Y EDADES Y CON CARACTER GENERAL, LA PRACTICA DE TODOS LOS DEPORTES Y ACTIVIDADES EN GENERAL. U.DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, RECREATIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS CON ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES EN PRO DEL OBJETO SOCIAL. V.CREACION Y CONCESION DE AYUDAS, POR MEDIO DE BECAS Y/O PREMIOS DESTINADOS A PROMOVER LAS ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS ASI COMO A FINES DE FORMACION, ESTUDIO E INVESTIGACION. W.DESARROLLAR PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS Y FORMATIVOS QUE AYUDEN A LA INTEGRACION DE LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS O MARGINALES. X.REALIZAR MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES O CON LA EMPRESA PUBLICA Y/O PRIVADA ACTIVIDADES Y TALLERES DE SENSIBILIZACION QUE FOMENTEN AL MEJORAMIENTO Y CUIDADO AMBIENTAL DEL ESPACIO PUBLICO Y O ALREDEDORES DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE NECESITEN DE DICHA INTERVENCION.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$100,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11652 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAYCEDO DIAZ MARISOL	CC 39,562,283

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11652 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Toltima

FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL

Fecha expedición: 2019/11/13 - 14:46:24 **** Recibo No. S000165710 **** Num. Operación. 01-CAJME12-20191113-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN g1H8d3g1JR

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GODOY ACUNA OMAIRA	CC 65,460,044

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11652 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CAYCEDO DIAZ MARISOL	CC 39,562,283

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. A.CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE LA FUNDACION, PARA RESPONDER POR LOS DINEROS Y BIENES QUE SE LE HAN ENCOMENDADO, POR LA CUANTIA QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. B. EJECUTAR EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. C.CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESENTE REGLAMENTO. D.EFECTUAR LOS GASTOS QUE EXIJA EL FUNCIONAMIENTO, PREVIAMENTE ACORDADOS EN EL NIVEL DE COMPETENCIA. PEDIR AUTORIZACION DE GASTOS A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. E.DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE OTRO PERSONAL QUE SEA NOMBRADO O CONTRATADO POR AUTORIZACION DE LA JUNTA. F.ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON DERECHO A VOZ. G.PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. H.RECAUDAR, VIGILAR Y RESPONDER POR TODOS LOS FONDOS Y BIENES DE LA FUNDACION, CUALQUIERA QUE SEA LA PROCEDENCIA, ENTREGADOS BAJO SU CUSTODIA. I.DILIGENCIAR Y EFECTUAR LOS PAGOS ORDENADOS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA J.FIRMAR LOS CHEQUES QUE SE GIREN POR CONCEPTO DE PAGOS, ESTOS SERAN VISADOS Y FIRMADOS POR EL FISCAL. K.CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS, QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE SU CARGO. I.ORGANIZAR, MANTENER AL DIA Y RESPONSABILIZARSE POR LOS REGISTROS Y LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACION, LA CUAL CONSTARA DE LOS LIBROS NECESARIOS, QUE COMO MINIMO DEBEN SER LOS SIGUIENTES, LIBRO DE BANCOS, LIBRO DE INVENTARIO, PRESUPUESTO ANUAL, LIBRO DE CAJA MENOR. M.ORGANIZAR Y MANEJAR UNA CAJA MENOR EN CUANTIA HASTA POR UN VALOR DE TRES (3) SALARIOS DIARIOS LEGALES VIGENTES, LA CUAL SERA AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. N.EXPEDIR LOS RECIBOS DE PAGO QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A FAVOR DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS FORMULARIOS OFICIALES DISENADOS PARA TAL EFECTO. O.CONSIGNAR OPORTUNAMENTE LOS RECAUDOS EN LA CUENTA ABIERTA PARA EL EFECTO, EN UNA ENTIDAD BANCARIA. P.RENDIR MENSUALMENTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE TESORERIA A LA JUNTA DIRECTIVA Y ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO ESTOS ORGANISMOS SE REUNAN Y ELABORAR JUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INFORME NARRATIVO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA. Q.LAS DEMAS QUE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 14 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA



CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11652 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CONTRERAS SARMIENTO MOISES	CC 6,761,919	117699T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

REVISOR FISCAL: FUNCIONES. LA FUNDACION TENDRA UN REVISOR FISCAL, QUE SEA CONTADOR PUBLICO TITULADO, TENDRA VOZ PERO NO VOTO Y NO PODRA SER INTEGRANTE DE LA FUNDACION EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES. SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y SUS FUNCIONES SON: A.VELAR PORQUE SE LLEVEN ACTUALIZADAS LA CONTABILIDAD, LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y LAS ACTAS. B.VELAR POR QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, CON COMITES DE TRABAJO Y LOS INTEGRANTES SE AJUSTEN EN TODOS SUS ACTOS A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y A LOS PRINCIPIOS DE ESTA FUNDACION. C.REVISAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y REGISTROS, LA CORRESPONDENCIA, LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DE LA FUNDACION. D.INFORMAR A LA ASAMBLEA SOBRE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION. E.CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUANDO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTRAVENGAN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS, O EN LOS CASOS DE VACANCIA. F.ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. G.DAR CUENTA OPORTUNA AL ORGANO O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y EN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. H.COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCION Y VIGILANCIA, ADEMAS DE RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS. I.INSPECCIONAR PERMANENTEMENTE LOS BIENES DE LA FUNDACION Y PROCURAR QUE SE TOMEN MEDIDAS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD OPORTUNAMENTE. J.LAS DEMAS QUE LE FIJEN LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS O LA ASAMBLEA MEDIANTE ACUERDOS.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES; TITULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARA UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARAGRAFO: LA FUNDACION EMPRENDERA FUNCIONES CON UN PATRIMONIO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE CIEN MIL PESOS M/CTE. \$100.000, DINEROS LOS CUALES FUERON APORTADOS POR LOS ASOCIADOS. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARA CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO. ORIGEN DE LOS FONDOS. LOS FONDOS DE LA FUNDACION PROVIENEN DE LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACION Y EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRE LA FUNDACION. A.EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE-POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA FUNDACION. B. LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. C. EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE SE PUEBAN OBTENER LICITAMENTE. DESTINO DEL PATRIMONIO. LOS BIENES Y FONDOS DE LA FUNDACION SON INDIVISIBLES; NI LOS FUNDADORES, NI PERSONA ALGUNA DERIVAN DE LA FUNDACION VENTAJAS ESPECIALES, NI RECIBIRAN SUMA ALGUNA POR CONCEPTO DE UTILIDADES O REPARTO DE EXCEDENTES. LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DONEN BIENES A LA FUNDACION NO TENDRAN DENTRO DE ELLA PREEMINENCIA ALGUNA POR EL SOLO HECHO DE LA DONACION. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA FUNDACION, NI LAS VALORACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN INGRESARAN EN NINGUN MOMENTO AL



Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL

Fecha expedición: 2018/11/13 - 14:48:24 **** Recibo No. 5000185710 **** Num. Operación. 01-CAJVEL12-20181113-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN g1H8d3gJR

PATRIMONIO DE LOS INTEGRANTES DEL A FUNDACION, NI AUN POR RAZON DE LIQUIDACION; LAS UTILIDADES SERAN APLICABLES, EN CUANTO NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES DE LA FUNDACION Y EN CASO DE LIQUIDACION SE OBSERVARA LO PREVISTO POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION. POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, FERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (S2)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisurorientolima.comcamaras.co/ver.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación g1H8d3gJR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 De : ENE 1/2018 A : DIC 31/2018
 NIT 901.111.252-4

DESCRIPCION	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO	SALDO TOTAL
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			\$ 100,000.00
DISPONIBLE		\$ 100,000.00	
EFFECTIVO Y EQUIVALENCIA DE EFFECTIVO	\$ 100,000.00		
EFFECTIVO CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00		
INVENTARIO	0.00		
ACTIVO NO CORRIENTE			0.00
INMUEBLES, MAQ Y EQUIPO		0.00	
TERRENOS	0.00		
EDIFICIO	0.00		
(DEPRECIACION DE EDIFICIO)	0.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		
VEHICULOS	0.00		
(DEPRECIACION DE VEHICULO)	0.00		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00		
(DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA)	0.00		
TOTAL ACTIVO			\$ 100,000.00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			0.00
PRESTAMOS Y FINANCIACIONES	0.00		
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00		
PROVISION POR IMPUESTO POR PAGAR	0.00		
PASIVO NO CORRINTE CORRIENTE			0.00
PRESTAMOS Y FINANCIACIONES	0.00		
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00		
PROVISION POR IMPUESTO POR PAGAR	0.00		
TOTAL PASIVO			0.00
PATRIMONIO			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 100,000.00		
RESERVAS LEGALES	0.00		
UTILIDADES DE EJERCICIO ANTERIOR	0.00		
UTILIDADES DE EJERCICIO	0.00		
TOTAL PATRIMONIO			\$ 100,000.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$ 100,000.00

CAYCEDO DIAZ MARISOL
 C.C. 39,562,283
 REPRESENTANTE LEGAL

JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES
 T.P. 186623-T
 CONTADOR PUBLICO

M

FUNDACION SOCIAL MAR Y SOL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
De : ENE 1/2018 A : DIC 31/2018
NIT 901.111.252-4

CUENTA	NOMBRE	SALDO AUXILIAR	SALDO SUBCUENTA	SALDO CUENTA	SALDO GRUPO
4	TOTAL INGRESOS				\$ 257,000.00
11	OPERACIONALES			\$ 257,000.00	
1135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	\$ 257,000.00			
12	NO OPERACIONALES			0.00	
1210	ARRENDAMIENTOS		0.00		
121040	DESCUENTOS COMERCIALES	0.00			
5	TOTAL GASTOS				257000.00
51	OPERACIONES DE ADMINISTRACION			0.00	
5105	GASTOS DE PERSONAL		0.00		
510503	SALARIO INTEGRAL	0.00			
510531	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	0.00			
510534	SEGUROS	0.00			
5110	HONORARIOS		0.00		
511030	ASESORIA FINANCIERA	0.00			
5120	ARRENDAMIENTOS		0.00		
512010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0.00			
52	OPERACIONALES DE VENTAS			\$ 257,000.00	
5215	IMPUESTOS		0.00		
521595	OTROS	0.00			
5235	SERVICIOS		0.00		
523525	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	0.00			
523530	ENERGIA ELECTRICA	0.00			
5295	DIVERSOS		\$ 257,000.00		
529530	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	0.00			
529595	OTROS GASTOS	\$ 257,000.00			
53	NO OPERACIONALES			0.00	
5305	FINANCIEROS		0.00		
530535	DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	0.00			
6	COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SER				0.00
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVI			0.00	
6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR		0.00		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO				0.00

CAYCEDO DIAZ MARISOL
C.C. 39,562,283
REPRESENTANTE LEGAL

JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES
T.P. 186623-T
CONTADOR PUBLICO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

66792BHZ73HEHTE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070598819 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 186623-T. Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

18-186623-T
25-09-2019

16

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186623-T

JHONNY ANDRES
ESCOBAR CORTES
C.C. 1.070.598.819
RESOLUCION (RESOLUCION) 088
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE COLONIA
Firma: 
JULIO CESAR MEDINA GONZALEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANA DE GIRARDOTA

NIT: **1.070.598.819**
ESCOBAR CORTES


NOMBRE: **JHONNY ANDRES**
SEXO: **M**



CONTADOR PUBLICO

Este es el único documento que le otorga el Estado como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la legislación en la Ley 443 de 1995.

Este documento es válido cuando se encuentre este sello con la clave al P.E.A. 648 64 52 de conformidad con la Ley 443 de 1995 y la Ley 648 64 52 de 1995.



FECHA DE NACIMIENTO: **28-OCT-1989**
GIRARDOT
(CONDICIONABURCA)

LUGAR DE NACIMIENTO:
1.73 **A+** **M**
ESTADURA GRUPO SANG. SEXO

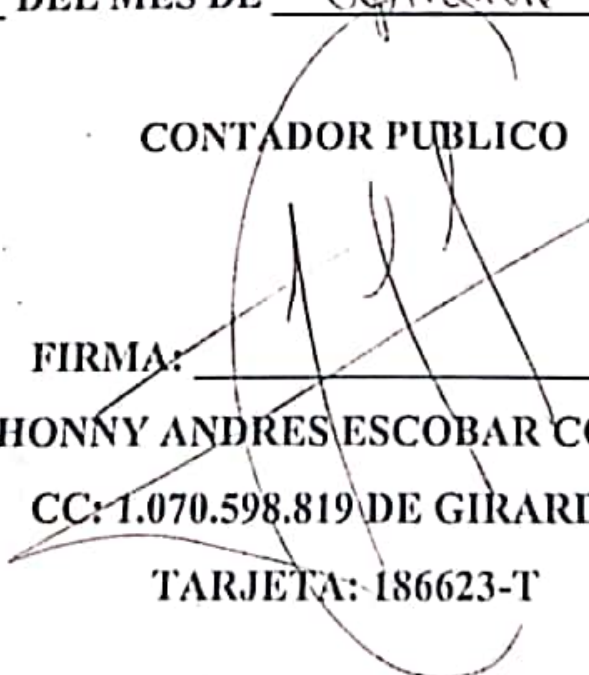
28-NOV-2007 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EMISION




ESTA CERTIFICADO SE EXPIDE CON SOLICITUD DEL INTERESADO
A LOS 15 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2019

CONTADOR PUBLICO

FIRMA: _____
JHONNY ANDRES ESCOBAR CORTES
CC: 1.070.598.819 DE GIRARDOT
TARJETA: 186623-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.562.283

CAYCEDO DIAZ

APELLIDOS

MARISOL

NOMBRES

Marisol Caycedo Diaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1968

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-MAY-1986 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00198902-F-0039562283-20091121

0018164842A 1

1190110044



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 137101712



WEB
12:21:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **MARISOL CAYCEDO DIAZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39562283:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

19



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 12:20:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL..

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39562283
Código de Verificación	39562283191120122029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

20
COR

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 14:49:36 horas del 20/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39562283

Apellidos y Nombres: **CAYCEDO DIAZ MARISOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lnadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

26

INFORME DE GESTION

**FUNDACION SOCIAL
MARISOL**

NIT. 901.111.252-4

Cel. 3108746444

AÑO

2.018

INFORME GESTION
FUNDANCION SOCIAL MARISOL
NIT. 901.111.252-4
Cel. 3108746444

En el año se realizaron las siguientes actividades:

En el mes de marzo se celebró el día de la mujer.

En el mes de septiembre celebramos el día del amo y la amistad

En el Mes de octubre celebramos el día de los niños más conocido como Halloween

En el mes de diciembre celebramos la Novena con los niños y despedida del año con todos los integrantes de la fundación.

En el año 2.018 se gestionó Donando alimentación donada por el restaurante LAURE GURMET

Se gestionó donando Pañales, corrales coches etc. . a madres gestantes menores de edad y madres canguro

ANEXO . EVIDENCIAS



Fundación Social Mar y Sol

NIT 901.111.252-4

CELEBRACION DIA DE LA MUJER

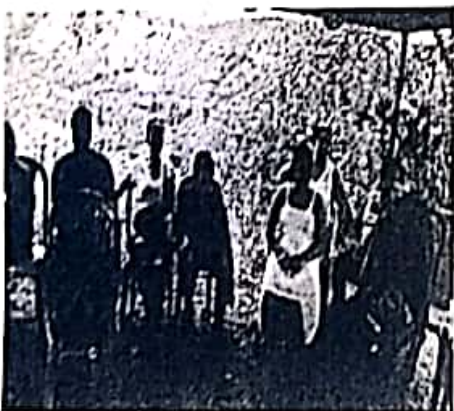


Esta Festejacion se hizo con beneplacito de celebrar. el dia de la Mujer con. nuestra mamitas de la comunidad. de la Fundación social Mar y sol y la Vereda. La paz.

CELEBRACION AMOR Y AMISTAD DE LA FUNDACION
A LA COMUNIDAD DE LA PAZ



En el mes de Septiembre celebramos con amor y armonia. en el amor y la amistad Madres y padres. el dia del Amor y Amistad.



AYUDA COMUNITARIA EN ALIMENTOS



En el curso del año 2018 donamos
alimentación a los integrantes de la
Fundación Social Mar y Sol que es
donada por el Restaurante Pavrel gourmet.
Generando alimentación.

ALMUERZO COMUNITARIO



Realizando almuerzo comunitario con los habitantes de Melgar donando recursos para nuestros niños de la Fundación Social y Comunidad.

92

DONACIONES A BEBES DE MADRES CANGURO
Y GESTANTES MENORES DE EDAD



Donación Realizada a madres gestantes
menores de edad Bebes canguros se
realizaron donaciones.



Fundación Social Mar y Sol

NIT 901.111.252-4



En el mes de octubre se realizó el día de los niños más conocido como Halloween. con Refrigerios y la compañía de Infancia y Adolescencia.

Correo Electrónico: fundacionsocialmarysol@gmail.com
Dirección: Calle 8 N° 26 - 49 / Centro Barrio Acapulco / Melgar
Celular: 310 8746444 / 317 3643302

29